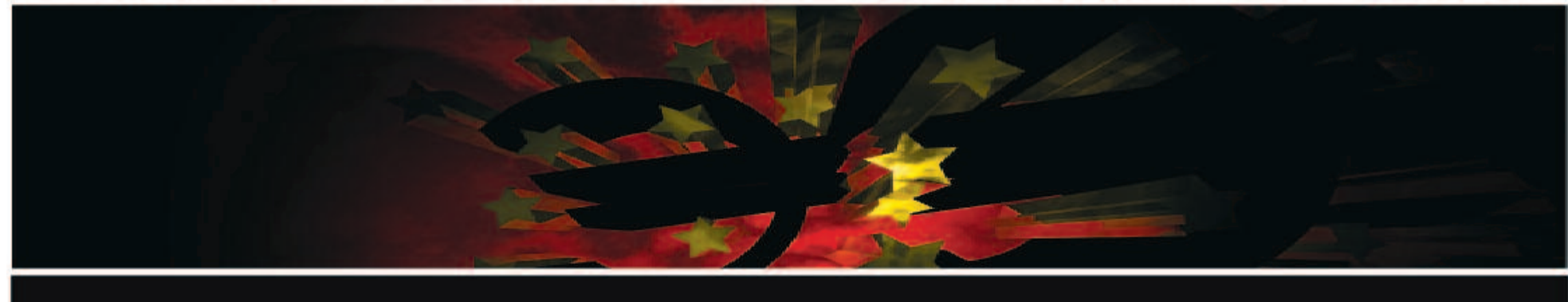


CONTRA LA EUROPA DEL CAPITAL Y LA CRISIS



JUSTICIA CLIMÁTICA Y UE



EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL CLIMA

La importancia del cambio climático ha ido aumentando en los últimos años, hasta el punto de que hoy día no hay mandatario que no se haya pronunciado (a menudo con grandilocuencia) sobre el reto tan enorme que supone para la Humanidad. Tanto es así, que en la última Conferencia de las Partes (COP) de Naciones Unidas celebrada en Copenhague se reunieron más de 100 jefes de gobierno con el objetivo oficial de elaborar un acuerdo que abordara de manera seria este tema para el periodo 2013-2020.

El resultado, como es de sobra sabido, fue un auténtico fiasco, con lo que se puede decir que: interés sí pero cada actor en lo suyo.

LA UNIÓN EUROPEA: DEPREDADOR GLOBAL

La construcción de la UE, al igual que la del resto de economías industriales ricas, sigue dependiendo del consumo masivo de energía y materiales a un precio barato. Ante la realidad de agotamiento de recursos y deterioro de los servicios ambientales de los ecosistemas, la respuesta europea para salir del atolladero económico más bien apunta hacia el aumento

de su cuota de consumo de recursos naturales, que a su reducción.

A día de hoy casi la mitad del petróleo consumido en la UE procede de Oriente Medio, y se espera que dentro de 20 años el 90 por ciento del petróleo sea importado. Para ese mismo periodo se estima que el 80 por ciento del gas provenga de territorios no Europeos. Un objetivo estratégico para la UE es asegurar el abastecimiento energético presente y futuro. Los requerimientos de energía y materiales necesarios en el metabolismo económico de la UE crecen, y el aumento del peso del sector servicios en el PIB comunitario no ha supuesto un alivio de la carga ambiental. Esto, unido al crecimiento de las ciudades¹

y un nivel alto de consumo, no hacen si no perpetuar las ya fuertes presiones sobre los ecosistemas.

LAS POLÍTICAS DE LA UE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Históricamente la UE se ha erigido como la locomotora de las posiciones más avanzadas en el contexto climático internacional. Ha promovido estrategias de fijación de objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y ha ayudado a sus Estados a cumplir los objetivos mediante actuaciones más o menos "limpias" en el resto de países del mundo, en principio. Pero excluidas de este planteamiento general han quedado tanto medidas y políticas concretas (por ejemplo, no hay compromisos sobre cómo reducir las emisiones de la industria del acero), como la eliminación de las actividades económicas incompatibles con la reducción de emisiones necesaria, la evaluación de la coherencia entre las políticas sectoriales, o la eliminación de sus consecuencias indeseables, entre otras.

Es, además, en Europa donde se ha puesto en marcha el mercado de emisiones de carbono, basado en las mismas leyes que el resto de los mercados, y donde mayor impulso se ha dado a los "proyectos limpios" en terceros países, con una más que dudosa efectividad en sus resultados.

Se puede afirmar sin temor a equivocarse que las políticas puestas en marcha dentro de la Unión en lo referente a transporte y comercio, fundamentalmente, invalidan y tiran por tierra los objetivos de reducción de emisiones de 20-30 por ciento para el año 2020 y la directiva para el fomento de las energías renovables incluidos en el llamado Paquete de

Energía y Clima 2020 aprobado en 2008. Además, esas mismas políticas, junto con las presiones del lobby industrial impiden que Europa sea más ambiciosa en sus posturas en el seno de la negociación internacional de la Convención marco de Naciones Unidas, como quedó claramente demostrado en Copenhague.

EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR JUSTICIA CLIMÁTICA

En los últimos años toma relevancia un término, el de Justicia climática, que apoyándose en el derecho de todos los habitantes del planeta a

global a cuenta de la privación de recursos, el comercio desigual, los daños ambientales y la ocupación del espacio ambiental para absorber los residuos. Un caso particular de deuda ecológica es la derivada de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que puede denominarse deuda de carbono, por ser el dióxido de carbono (CO₂) el principal de estos gases.

A pesar de que el cambio climático es un fenómeno global que afecta a todos los habitantes del planeta, la distribución de sus consecuencias es extremadamente desigual, ya que existe una amplia porción de la población mundial más vulnerable a sus efectos. Paradójicamente son las

que hace referencia a las emisiones históricas, por eso de que es la acumulación de gases en la atmósfera lo que provoca la interferencia con el ciclo natural del clima. En el periodo que abarca de 1850 al año 2005, las emisiones de la UE superan el 25 por ciento de las emisiones acumuladas.

Un tercer indicador es el que alude a la huella de carbono per cápita en los diferentes territorios. En este sentido encontrábamos abismales diferencias. Si bien la media de emisiones por persona y año en Europa asciende a 11 toneladas de CO₂ (datos de 2005), el mismo indicador refleja 5 toneladas para Centroamérica o 2,5 toneladas para el África Sub-sahariana.

La responsabilidad sobre el cambio climático a través de las emisiones históricas y las actuales de gases de efecto invernadero, la invasión del espacio ambiental ajeno, los costes de la adaptación a sus impactos, y la imposición de un modelo económico y de desarrollo corresponde al Norte tradicionalmente industrializado, mientras que las mayores consecuencias acechan al Sur global. Es decir, el Norte ha contraído una deuda histórica con el Sur, una deuda de carbono como parte de la deuda ecológica, que

curiosamente es asumida implícitamente en el texto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, firmada por la casi la totalidad de países del mundo, y el Protocolo de Kioto. Así lo demuestran tanto el Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, "que pretende contribuir a alcanzar la justicia social, económica y ambiental mediante la solidaridad y la cooperación entre los Estados para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra y para compensar la situación desventajosa de los países en desarrollo provo-



poder acceder y disfrutar de una parte equitativa del espacio ambiental mundial, se convierte en un movimiento internacional que reivindica y exige que las desigualdades e injusticias generadas por el cambio climático sean saldadas y reparadas, más que por una cuestión de caridad por verdaderos motivos de Justicia social.

LA GENERACIÓN DE LA DEUDA DE CARBONO

Se entiende por deuda ecológica la deuda contraída por los países industrializados con los países del Sur

sociedades que han desencadenado este desequilibrio climático, resultantes de sus modos de organización social y de vida, las que menos sufren y sufrirán sus impactos.

Una radiografía actual del panorama climático coloca al conjunto de países de la OCDE a la cabeza del grupo de los mayores emisores con prácticamente el 50 por ciento de las emisiones mundiales. Por su parte la UE, con el 6 por ciento de la población provoca el 15 por ciento de las emisiones directas totales. Un indicador mucho más acertado para medir las responsabilidades que se derivan del cambio climático es el

cada por la presión ejercida por los Estados desarrollados sobre el medio ambiente"2, como el propio planteamiento del Protocolo de Kioto, con obligaciones de reducción de emisiones, transferencia de recursos y aportaciones para la adaptación únicamente para los países del Norte.

UN PLANETA CON LÍMITES

Hemos venido mencionando que el concepto de espacio ambiental hace referencia a la capacidad del planeta para soportar la vida y las actividades humanas. En este sentido, la idea de espacio ambiental se basa en dos premisas. Por un lado, la Tierra sólo puede absorber una determinada cantidad de contaminación y sostener un determinado ritmo de extracción de recursos. Esta capacidad limitada de los sumideros de carbono (vegetación y océanos) es un factor crítico para evitar un cambio climático peligroso. Mientras que las emisiones de CO2 de la quema de combusti-

bles fósiles en el año 2008 fueron un 40 por ciento más altas que las de 1990 (con una triple de aceleración en los últimos 18 años), la fracción de las emisiones de CO2 absorbido por la tierra y los depósitos de CO2 del océano ha disminuido probablemente un 5 por ciento (60 a 55 por ciento) en los últimos 50 años. Por otro lado indica que si bien la capacidad del Planeta es limitada, el derecho a utilizar los recursos disponibles debe ser igual para cada persona.

LA CESIÓN DE ESPACIO AMBIENTAL

Antes de asociar al cambio climático con la tecnología o el aumento de la población, deberíamos ponerlo bajo el prisma del impacto de las actividades sobre los recursos y enfatizar en los efectos del consumo. Las respuestas más comunes planteadas hasta ahora para frenar el cambio climático priorizan las soluciones de final de tubería, dejando de lado las medidas que priorizan la suficiencia y las que tienden a me-

jorar la calidad de vida de las personas por medio de reducir y modificar el consumo. Entender el cambio climático como un fenómeno que se produce en un sistema limitado, puede ayudar a reconducir las acciones que persigan disminuir las diferencias globales e intergeneracionales derivadas del desigual consumo de recursos y uso de los servicios de los ecosistemas.

Si el objetivo es limitar el aumento de la temperatura a un máximo de 2 ° C por encima de los valores preindustriales, las emisiones globales deben tocar techo entre 2015 y 2020 y luego descender rápidamente. Más allá, se hace necesario estabilizar el clima y lograr una sociedad global descarbonizada - con casi cero emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero de larga duración - para este siglo. Más concretamente, el promedio anual de emisiones per cápita tendría que reducirse a menos de 1 tonelada de CO2 en 2050. Esto significa una reducción del 80-95 por ciento en los países industrializados respecto a

las emisiones del año 2000.

EL PAGO DE LA DEUDA DE CARBONO

La principal reivindicación del movimiento de Justicia climática, que incluye a gobiernos de países del Sur global y a organizaciones sociales de todo el mundo, es la reparación de esa gran deuda de carbono de los países enriquecidos. Reivindicación ésta que no ha sido atendida en ninguna de las sucesivas COPs (Conferencias de las Partes, en sus siglas en inglés) de cambio climático desde que en la de Bali en 2007 se hizo visible este movimiento internacional.

El hecho de que los países enriquecidos no procedan a saldar su deuda de carbono, y el resto de su deuda ecológica que incluye entre otras la apropiación de los recursos naturales y la explotación de los territorios a los que éstas pertenecen, a pesar de las evidentes contradicciones entre sus compromisos bajo la Convención Marco de Naciones



Unidas y sus actuaciones, no es una decisión caprichosa.

Pero para comprender los motivos de esta afirmación debemos hacer algo de ficción. Comencemos por un análisis de los acontecimientos en el hipotético caso de que los países del Norte decidieran atender las demandas del movimiento por la Justicia climática. En primer lugar deberían planificar la retirada de las actividades e inversiones, tanto públicas como de sus empresas, que tienen por objeto la apropiación de recursos naturales de los países del Sur. Posteriormente deberían asumir una rebaja importante en su consumo de energía y materiales para retirarse así del espacio ambiental invadido a otras poblaciones del planeta, y que tendría como consecuencia más inmediata la reducción de las emisiones contaminantes causan-

cidos entre otros motivos por los expuestos aquí.

Las consecuencias de este hipotético caso no serían despreciables sino más bien al contrario. Territorios tan dependientes económica y energéticamente del exterior como Europa, por ejemplo, se quedarían sin una gran parte de sus ingresos y recursos energéticos actuales. Sus empresas más poderosas e influyentes, que se dedican en su mayoría a la apropiación de recursos ajenos (energéticas y bancos fundamentalmente), dejarían de serlo y hasta de existir. Los privilegios que tienen los países enriquecidos en el ámbito comercial pasarían a la historia, y con ellos su supremacía económica. La suma de dinero que habría que transferir para pagar la deuda de carbono ascendería a cifras elevadísimas.

Los países del Sur podrían aprovechar la ce-



tes del cambio climático. Después tendrían que eliminar las legislaciones y reglas que impiden a las sociedades del Sur acceder a una calidad de vida digna y que fomentan el reparto desigual de los limitados recursos del planeta. Mientras una gran parte de las emisiones del Sur se derivan de la satisfacción de necesidades de subsistencia, los hábitos de la sociedad de consumo de los países del Norte suponen no sólo un desperdicio de recursos sino una lujosa contribución al cambio climático. Y más allá no hay que obviar, que una parte relevante de las emisiones generadas en el Sur se derivan de los patrones de consumo insostenibles del Norte.

Y por último, pero no menos importante, habría que realizar el cálculo de los daños ocasionados por todo lo anterior sumándole los costes de la adaptación a los impactos del cambio climático en los países más vulnerables a ellos, y finalmente proceder a realizar su pago a los países empobrecidos; empobre-

ción de espacio ambiental, el cambio de las reglas comerciales y el dinero proveniente de los países del Norte para convertir en sostenibles sus históricamente maltratadas sociedades. La reacción en cadena no se haría esperar y, traspasado el umbral del cambio, el resto de países deberían seguir su ejemplo y transformarse en sistemas con circuitos de movilidad más cortos, ciclos de materiales cerrados, menor consumo energético y reparto equitativo de la riqueza. En definitiva, el mundo sería muy diferente al que conocemos en la actualidad, sería un mundo más justo, social y ambientalmente.

Notas:

1 La población urbana en Europa hace uso de cerca del 70 por ciento de la energía total consumida (AIE, 2008) y, por tanto, es responsable del grueso de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

2 SUSANA BORRÁS. "Análisis jurídico del Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas". 2004

Con esta sí, con este no... La Europa selectiva

Hace mucho tiempo que para la Unión Europea el concepto de migraciones ha dejado de estar vinculado a la libre condición humana de trasladarse. Ahora, el eje rector de las políticas que se implementan se está emparentando a lo estrictamente laboral. Así, las modificaciones efectuadas a la Ley de Extranjería en diciembre de 2009 dan la máxima preferencia a "la ordenación de los flujos migratorios laborales".

La idea de Europa Fortaleza, en ese marco, no lo es hacia todas las personas que deseen llegar a estas tierras, sino que se orienta fundamentalmente a una selectividad de la migración según la capacitación profesional. La inclusión en la Ley de una "Tarjeta Azul" destinada a "profesionales altamente cualificados", marca el camino de las potencias europeas por perpetuar el vaciamiento de los países en desarrollo o llamados del tercer mundo. Ya no basta con quitar sus riquezas naturales y empresas a través del poder transnacional, sino que ahora vamos por su materia gris.

Fue la aprobación de la Directiva del Retorno en Junio de 2008 la que vino a fijar las coordenadas europeas para impulsar en los diferentes Estados miembros una política cada vez más inhumana, basada en la persecución de la inmigración irregular mediante el reforzamiento y gestión coordinada de las fronteras, de las políticas de visados y los procedimientos de expulsión. El aumento de las deportaciones y la ampliación de los tiempos de retención de personas indocumentadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) a un máximo de 18 meses, el feroz reforzamiento de las fronteras mediante una cooperación que se traduce en lanchas, aviones policiales y centros de detención en Marruecos o Senegal, y una cada vez más impune criminalización de la inmigración son sólo alguna muestra de esto.

También se va imponiendo una nueva cruzada en el ámbito de la Unión Europea, el denominado "contrato de integración". Abiertos planes asimilacioncitas que pretenden la hegemonía cultural de los países de destino frente a la diversidad cultural que ofrece la inmigración, lo que constituye una nueva forma de sometimiento.

Discursos aparte, las diferencias entre las bravuconadas del primer ministro italiano Silvio Berlusconi, y el talante de Zapatero se esfuman cuando la fría letra de la Ley se empeña en perseguir a cientos de miles de inmigrantes que intenta ganarse honradamente su vida en territorio europeo. Alcanza con ver las redadas diarias que se producen en espacios públicos o "leer" en el discurso oficial cómo se centran en las personas migrantes, la culpa de todos nuestros males.

Dicen que cuando Hitler implementó las primeras medidas de neto corte racista nadie se inmutó, al fin y al cabo no parecía ser un problema de la sociedad alemana, sino de los judíos. Hoy ya hay más 250 CIE en Europa y bajo rejas más de 30.000 personas retenidas por no tener sus "papeles". ¿Hasta cuándo seguiremos pensando que esta pérdida de derechos no es cosa nuestra?

Por Pablo Rodríguez,
miembro de la Red Ferrocarril Clandestino

